Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Chocó
Dirección Regional
Clasificada

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ACTUALIZADA - ICBF

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL ICBF REGIONAL CHOCÓ

CERTIFICA

Que (la) **CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS DELFINES,** identificada con el Nit. **818001449-5,** es una entidad sin ánimo de lucro que se encuentra inscrita ante la autoridad competente y cuenta con un término de durabilidad INDEFINIDA.

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante **RESOLUCION No.0280 DEL 13 DE MAYO DE 2021**, le reconoció personería Jurídica a (la) **CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS DELFINES,** identificada con el Nit. **818.001.449-5**, como entidad sin ánimo de lucro, de Bienestar Social, integrada al sistema Nacional de Bienestar Familiar, **VIGENTE**, ya que no ha sido objeto de multas, sanciones, suspensiones ni cancelación en virtud de procesos sancionatorios, cuyo objeto inicial va encaminado a la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

Que en el marco de la autonomía de (la) **CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS DELFINES,** mediante acta N°**001** DEL **15** DE **MARZO** DE **2023**, **JUAN EDILBERTO PINILLA FLOREZ,** identificada(o) con la cedula de ciudadanía Nro. **4.851.515,** para un **periodo estatutario de 2 AÑOS**

Que previa verificación de los requisitos establecidos para tal fin en la Resolución 3899 de 2010, y demás antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y consulta de delitos sexuales se logra evidenciar que la misma no se encuentra inmersa en alguna de las causales de inhabilidad contractual.

Que la persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tal y como lo establece el art. 16 de la ley 1098 del 2006. Que la presente certificación tiene un término de durabilidad de tres (3) meses, tal como lo establece el art. 64 de la Resolución 3899 del 2010.

La presente certificación se expide en atención a la solicitud realizada por el(a) Representante Legal de la Organización.

Dado en Quibdó a los **17 DE Diciembre DE 2024**.

CARLINA SAEZ CUESTA
Directora (E) ICBF Regional Chocó

Proyecto y Control de Legalidad: **Regina del Rosario Rodriguez Romaña** – Coordinadora del Grupo Jurídico ICBF Choc
Revisó: Dayler Frayler Martínez Mosquera – Abogado Asesor del director regional Chocó
Reviso : Luz Stella Quinto Menese –Aseguramiento a la calidad Regional Choco